



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



# POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) SINDICATURA 2016



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



### CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
- MARCO JURÍDICO
- JUSTIFICACIÓN
- OBJETIVO
- META
- CONTRIBUCIÓN A LOS FINES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
- INDICADORES DE SEGUIMIENTO
- ORGANIGRAMA
- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA CUBRIR EL PROGRAMA
- RESPONSABLE

MTRO. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO  
CORREO: [sindicatura@talpadeallende.gob.mx](mailto:sindicatura@talpadeallende.gob.mx)  
NO. TEL: 38-5-00-09 EXT. 105 Y 106



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



### MARCO JURÍDICO

#### LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

##### **ARTÍCULO 52.** SON OBLIGACIONES DEL SÍNDICO:

- I.- ACATAR LAS ÓRDENES DEL AYUNTAMIENTO;
- II.- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRE Y EN TODO ACTO EN QUE EL AYUNTAMIENTO ORDENE SU INTERVENCIÓN, AJUSTÁNDOSE A LAS ÓRDENES, E INSTRUCCIONES QUE EN CADA CASO RECIBA;
- III.- REPRESENTAR AL MUNICIPIO, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN TODAS LAS CONTROVERSIAS O LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA DESIGNAR APODERADOS O PROCURADORES ESPECIALES;
- IV.- ABSTENERSE DE EJERCER O EJECUTAR ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O CONTRATAR SERVICIOS O PERSONAL A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE, DE MANERA EXPRESA CUMPLA UNA ORDEN DEL AYUNTAMIENTO;
- V.- PERCIBIR LA REMUNERACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE Y QUE SE APEGUE A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, QUEDANDO ESTRICTAMENTE PROHIBIDO PERCIBIR POR SUS INGRESOS EXTRAORDINARIOS O POR EL FIN DEL ENCARGO, ADICIONALES A LA REMUNERACIÓN; Y
- VI.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL, ESTATAL Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS.

##### **ARTÍCULO 53.-** SON FACULTADES DEL SÍNDICO:

- I.- PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS EXCEPCIONES QUE MARCA ESTA LEY;
- II.- PRESENTAR INICIATIVA DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY;
- III.- SOLICITAR SE CITE A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AL AYUNTAMIENTO;
- IV.- ASISTIR A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE HAGAN A LA OFICINA ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL;
- V.- INTEGRAR LAS COMISIONES EDILICIAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES;
- VI.- INFORMAR A LA SOCIEDAD DE SUS ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LA FORMA Y MECANISMOS QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES; Y
- VII.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL, ESTATAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.

**ARTÍCULO 54.-** EL SÍNDICO SE DEBE APOYAR EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LOS REGLAMENTOS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



### JUSTIFICACIÓN

LA FUNCIÓN DE SINDICATURA COMO ÁREA DE DEFENSA A LA ADMINISTRACIÓN Y CONSIENTE DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE INCLUYE ESTA FUNCIÓN QUE ES EL RESPALDO DEL MISMO. RESPONDE DE MANERA CORRECTA Y EFICAZ ASISTIENDO PARA ELLO CON GRAN RESPONSABILIDAD Y PUNTUALIDAD A LAS CITAS QUE SE SUSCITEN A TRAVÉS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN PARA EVITAR INFRINGIR Y DAR EL FALLO A LA PARTE DEMANDANTE.

ASÍ MISMO CONTINUAMOS RESPONDIENDO POR ESCRITO CUALQUIER PETICIÓN O DEMANDA LEGAL QUE LLEGUE A SINDICATURA EN CONTRA DE CUALQUIER DIRECCIÓN DE NUESTRO AYUNTAMIENTO.

### OBJETIVO

NUESTRO OBJETIVO ES Y SERÁ RESPONDER CON LEGALIDAD EN TIEMPO Y FORMA A TODOS LOS ACTOS RECLAMADOS A ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ MISMO CONSULTAMOS Y COMUNICAMOS A NUESTRO DESPACHO LEGAL PARA DAR RESPUESTA EFICAZ Y RÁPIDA. DE IGUAL MANERA CONTINUAMOS CONCILIANDO CON LA CIUDADANÍA EN CONFLICTOS DE PARTICULARES QUE NOS COMPETAN O PIDAN APOYO.

MANTENEMOS LA PAZ Y LA ARMONÍA REGULANDO HORARIOS Y EVENTOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD POLICIACA.

### META

NUESTRA META PRINCIPAL ES EVITAR QUE LAS DEMANDAS LEGALES TOMEN CURSO INADECUADO PARA EVITAR EL DETERIORO ECONÓMICO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN ATENDIENDO PUNTUALMENTE A LAS CITAS DERIVADAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

- DE IGUAL MANERA SE DA RESPUESTA RÁPIDA Y OPORTUNA A LOS ESCRITOS JURÍDICOS QUE TENGAN FECHA LÍMITE PARA ELLOS Y A LOS QUE NO CUENTEN CON ELLA PARA EVITAR QUE ESTOS TRASCIENDAN A OTRAS INSTITUCIONES.
- FIRMAMOS Y ARCHIVAMOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ESTATALES O FEDERALES.
- DAMOS RESPUESTA INMEDIATA A LA SOLICITUD PARA LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE NUESTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SEAN CITADOS, PARA ELLOS PROPORCIONAMOS TODAS LAS FACILIDADES QUE LO REQUIERAN PARA SU PUNTUAL ASISTENCIA.
- ESTAMOS EN CONSTANTE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESCUCHANDO DE MANERA ATENTA LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS DE LA CIUDADANÍA PARA ELEVAR CON ELLO LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE NUESTRA POLICÍA. PUES SU MISIÓN ES RESGUARDAR NUESTRAS FAMILIAS Y PROPORCIONAR ARMONÍA Y PAZ SOCIAL A NUESTRA SOCIEDAD.



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



### CONTRIBUCIÓN A LOS FINES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTIVIDADES A REALIZAR: CARTAS DE RECOMENDACIÓN, CARTAS DE GANADERO, RESPUESTAS A DEMANDAS EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCILIACIÓN PARA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, ORGANIZACIÓN DE OPERATIVOS Y PLATICAS EN COLONIAS SOBRE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

COPIAS DE DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA, REPORTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL ETC.

PROGRAMA y/o ACTIVIDADES DIRIAS	DEPENDENCIA	AREA RESPONSABLE	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA O ELEMENTO	INDICADOR	META MENSUAL
Permisos para eventos	Sindicatura	Sindicatura	"Cumplimiento de los ordenamientos establecidos"	Otorgar permisos conforme a las reglas y que estas sean cumplidas	Corroboración con la asistencia y revisión de seguridad pública e inspectores de comercio	Permisos en apego al reglamento	100%
Atención ciudadana	Sindicatura	Sindicatura	"Apoyo a la ciudadanía"	Brindar a la ciudadanía apoyo en asuntos que nos competen	Número de personas que acuden a esta oficina a realizar algún trámite.	Personas a las que se les brinda la atención	100%
Cartas de recomendación	Sindicatura	Sindicatura	"Mejora de atención ciudadana"	Mejorar el servicio de entrega de cartas de recomendación con mayor eficacia y calidad humana	Cartas de recomendación otorgadas	Resultados de la encuesta	100%



## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016

### ORGANIGRAMA





## SINDICATURA DE TALPA DE ALLENDE

Programa Operativo Anual Enero a Diciembre

2016



### RECURSOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

ING. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
C. CESILIA IZAMAR FRANCO NAVARRO, SECRETARIA DE SINDICATURA

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2016												
Municipio: TALPA DE ALLENDE, Jalisco												
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
REGIDOR	Sala de Regidores	401	9	\$ 18,571.00	\$ 2,005,668.00	\$ -	\$ 27,856.50	\$ 278,565.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,312,089.50
PRESIDENTE MUNICIPAL	Presidencia Municipal	401	1	\$ 46,727.00	\$ 560,724.00	\$ -	\$ 7,787.83	\$ 77,878.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 646,390.17
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	Presidencia Municipal	401	1	\$ 7,187.00	\$ 86,244.00	\$ -	\$ 1,197.83	\$ 11,978.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,420.17
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	Presidencia Municipal	401	1	\$ 8,819.00	\$ 105,828.00	\$ -	\$ 1,469.83	\$ 14,698.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121,996.17
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	Dirección de Comunicación Social	401	1	\$ 13,778.00	\$ 165,336.00	\$ -	\$ 2,296.33	\$ 22,963.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,595.67
CONTRALOR MUNICIPAL	Contraloría Municipal	401	1	\$ 13,778.00	\$ 165,336.00	\$ -	\$ 2,296.33	\$ 22,963.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,595.67
AUXILIAR DE COMUNICACION SOCIAL	Dirección de Comunicación Social	401	2	\$ 7,187.00	\$ 172,488.00	\$ -	\$ 2,395.67	\$ 23,956.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198,840.33
SECRETARIO GENERAL	Secretaría General	401	1	\$ 33,547.00	\$ 402,564.00	\$ -	\$ 5,591.17	\$ 55,911.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 464,066.83
SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	401	1	\$ 7,187.00	\$ 86,244.00	\$ -	\$ 1,197.83	\$ 11,978.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,420.17
SINDICO MUNICIPAL	Sindicatura Municipal	401	1	\$ 33,547.00	\$ 402,564.00	\$ -	\$ 5,591.17	\$ 55,911.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 464,066.83
DIRECTOR JURIDICO	Dirección Jurídica	401	1	\$ 13,778.00	\$ 165,336.00	\$ -	\$ 2,296.33	\$ 22,963.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,595.67
SECRETARIA DE JURIDICO	Dirección Jurídica	401	1	\$ 6,360.00	\$ 76,320.00	\$ -	\$ 1,060.00	\$ 10,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,980.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	Sindicatura Municipal	401	1	\$ 7,187.00	\$ 86,244.00	\$ -	\$ 1,197.83	\$ 11,978.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,420.17

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRO. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ